



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0621/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE PAGO PARA EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, CONVOCATORIA 2026, OFRECIDO EN LA FP-UNA.

08 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0732/2026, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de aranceles de pago para el Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Convocatoria 2026, ofrecido en la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles de pago para para el Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, Convocatoria 2026, ofrecido en la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

ARANCELES	
Al contado	Financiado
Gs. 20.000.000. Pagando hasta el primer día de clases. Observación: Al no pagar hasta el primer día de clase pasa a la modalidad financiada.	Gs. 25.000.000 25 cuotas de Gs. 1.000.000.

Se aplicarán otros descuentos según convenios institucionales.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana